



se a lo que este solicitaba. Est. sin embargo acordarian lo que crean conveniente. El Ayuntamiento de conformidad con el premier informe, acordo: Que se remita al Sr. Intendente de Rentas de la Provincia, para que se remita como tenga por conveniente.

El Ayuntamiento de Aquilas que informa sobre electado a miseria ria } de vio un oficio al Sr. Alcalde de la Villa de Aquilas, fecha diez y siete de los corrientes, para el que este Ayuntamiento informa cuanto le compete

a cerca del estado de esterilidad y miseria a que se ha venido a reducir el campo y jurisdiccion de esta villa por la falta de lluvias que experimenta; y el Ayuntamiento acordo: Informar Comite de una manera positiva que la sequia que experimenta el campo y jurisdiccion de la Villa de Aquilas, colindante con el termino de esta Ciudad, de dos años a esta parte, especialmente en el presente, ha motivado una escasez y miseria tal, que ha sido indispensable a sus moradores abandonar sus hogares, retirandose con sus familias a pais mas fecundo y abundante por el fundado temor de ser victimas de la hambre, como que han visto desaparecer las cosechas

